



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE PRODUCTO

GUÍAS DOCENTES 2022/2023. 2º SEMESTRE **PROYECTOS II**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

13. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (AISLAMIENTO)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	Proyectos II
Tipo	Obligatoria de especialidad
Materia	Proyectos de productos y de sistemas
Especialidad	Diseño de producto
Curso y semestre	Curso 2º / semestre 2
Nº créditos ECTS	6 ECTS
Horas lectivas semanales	5 horas
Horario de impartición	Vespertino
Departamento	Proyectos y técnicas de diseño de producto

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Diestre Insa, Andrés	adiestre@esda.com	2ºA
		2ºB

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

Fundamentación y estudio teórico-práctico de proyectos de diseño de productos y sistemas. Definición y realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad según factores de uso, técnicos, productivos, ambientales y de mercado. Estrategias y criterios de decisión, innovación y calidad.

2.2. Contextualización

En el desarrollo de la asignatura proyectos II se trata de volcar los conocimientos adquiridos durante el primer curso, así como en las asignaturas del segundo curso, mediante el desarrollo de proyectos teórico-prácticos que permitan aplicar dichos conocimientos.

3. CONTENIDOS

Según el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de 2011, BOA, por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño, se recogen los siguientes descriptores y contenidos:

- Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad.
- Fundamentación y estudio teórico-práctico de proyectos de diseño de productos y sistemas.
- Definición y realización de proyectos según factores de uso, expresivos, técnicos, productivos,
- ambientales y de mercado.
- Aplicación de estrategias y criterios de decisión, innovación y calidad.
- Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y
- comunicación del producto y de sistemas.
- Presupuestos y análisis de viabilidad.
- Gestión de proyectos de diseño de producto y de sistemas
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG-1 Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.

CG-2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.

CG-7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG-17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.

CG-21 Dominar la metodología de investigación.

4.2. Transversales

CT-6 Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT-7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.

CT-12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT-14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

4.3. Específicas de la especialidad

CEDP-2 Resolver problemas proyectuales mediante la metodología, destrezas, y procedimientos adecuados.

CEDP-3 Proponer, evaluar y determinar soluciones alternativas a problemas complejos de diseño de productos y sistemas.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Clases teóricas

Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

Clases prácticas

Clases prácticas presenciales en las que el alumno elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los bloques temáticos.

Trabajos individuales y/o grupales

Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individual y/o grupalmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

Tutorías académicas individuales

Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las clases teóricas y los trabajos prácticos de la asignatura

Sesiones de exposición y debate

Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

Exámenes de carácter teórico-práctico.

En el caso de que el alumno pierda la evaluación continua o concurra a convocatoria extraordinaria.

Actividades relacionadas con la ESDA

Exposiciones, talleres, Jornadas de Diseño...

Asistencia a eventos culturales o de interés referentes al diseño

Como complemento formativo, fomentan la interacción del alumnado con el entorno cultural fuera de la escuela y el aprendizaje activo.

5.2. Desarrollo

Las clases prácticas serán un vehículo para la realización de trabajos (individuales y/o grupales) que ayuden a fijar lo explicado en las clases teóricas, por lo que es de vital importancia la asistencia a clase bajo pérdida de la evaluación continua. En el supuesto de que el alumno acumule más del 20% de faltas de asistencia deberá presentar todos los trabajos del curso y realizar un examen final de carácter teórico-práctico.

Las actividades docentes dirigidas (ADD) son de carácter obligatorio con una duración total de hora y media, dividida en tres partes. Cada bloque representa una revisión del trabajo en la que se espera una evolución de los conocimientos que va adquiriendo el alumno. Se prevé que algunas asignaturas puedan colaborar en estas tutorías. Es necesario solicitar cita previa y concretar la asistencia a la tutoría para evitar solapamiento de alumnos en la franja horaria. Sin embargo, el alumno, en caso de necesidad, podrá encontrar al profesor en su despacho o en el aula en el horario previsto.

Las actividades de carácter formativo se evalúan mediante trabajos y/o sesiones de debate relacionadas con la experiencia formativa específica, por lo que el alumno entregará una memoria escrita física más una copia digital en pdf, el ejercicio en formato físico (maqueta o prototipo) sobre el que esté investigando y expondrá su trabajo públicamente en el aula.



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

5.3. Trabajo del alumno	
Actividades	Horas
Actividades dirigidas	
Clases teóricas	20
Clases prácticas	35
Presentación de trabajos y proyectos	1,5
Realización de exámenes y revisión	
Actividades supervisadas	2
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	20
Preparación y realización de trabajos	65
Asistencia a exposiciones o conferencias	5
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	150
5.4. Actividades evaluables	
<p>Los instrumentos básicos de la evaluación se pondrán en marcha a través de pruebas individuales o grupales de carácter teórico y teórico-prácticas:</p> <p>Asistencia a actividades dirigidas.</p> <p>En el caso que el alumno supere el 20% de faltas perderá el derecho a evaluación continua debiendo presentarse bajo los criterios de pérdida de evaluación continua que son los mismos que los criterios de convocatoria extraordinaria.</p> <p>Asistencia a tutorías.</p> <p>El profesor entregará un documento escrito con las instrucciones precisas del trabajo a entregar y realizará su posterior seguimiento en las distintas tutorías que solicite el alumno. El trabajo de tutoría supone un 30% de la nota final.</p> <p>Convocatoria ordinaria.</p>	

El alumno debe asistir con puntualidad y regularidad a clase, así como a las actividades programadas y aprobar todos los trabajos prácticos planteados en clase dentro de los plazos fijados. Además, deberá utilizar correctamente la terminología adecuada a la asignatura para poder defender su trabajo de forma oral. En caso de que los trabajos no hayan sido entregados en los plazos establecidos se podrán entregar el día del examen, pero pasarán a ser evaluados conforme a los criterios de calificación de la convocatoria extraordinaria.

Valoración de los trabajos.

Los trabajos se valorarán en función de los criterios de evaluación. El profesor entregará a los alumnos un documento con el ejercicio a realizar donde se incluya la forma de trabajo, los plazos de revisión y entrega final, así como los criterios específicos de evaluación para cada uno de los ejercicios. Los trabajos se entregarán en las fechas previstas, en este aspecto los trabajos entregados fuera de plazo suponen ser evaluados según los criterios de pérdida de evaluación continua, que son los mismos que los criterios de la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria extraordinaria.

Se compondrá de un examen teórico-práctico y de la entrega de los trabajos suspendidos o no entregados durante el curso, esta entrega debe hacerse el día del examen. La nota final se compondrá en un 50% de la nota del examen, un 30% de los trabajos de actividades dirigidas y un 20% del trabajo de ADD. Es necesario tener una nota de aprobado en todos los apartados para poder aprobar la asignatura.

5.5. Referencias Bibliográficas

Bürdek, Bernhard E. (1991): Design. Geschichte, Theorie und Praxis der Produkgestaltung. Ed. DuMont Buchverlag. Colonia.

Trad. Cast.: Diseño. Historia, teoría y práctica del diseño industrial. Ed.

Editorial Gustavo Gili, SA. Barcelona. 1994,

Heskett, John (1980): industrial design. Ed. Thames & Hudson., Ltd. Londres. Trad. Cast.: Breve historia del diseño industrial. Ed. Del Serbal. Madrid., 1985,

—(2002): Toothpicks & Logos - Design in Everyday Life, Ed. Oxford University Press, Inc. Oxford.

Trad. Cast.; El diseño en la vida cotidiana. Ed. Gustavo Gili, SA, Barcelona, 2005

Ubierno Castillo, J. (2007). Diseño industrial. [Zaragoza]: Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo.

Thieming. München (1980) Trad. Cast: Diseño industrial. Bases para la configuración de los productos industriales. Ed. Editorial Gustavo Gili, SA, Barcelona, 1981,

Llovet, Jordi (et al)(1979): Ideología y metodología del diseño. Una introducción crítica a la teoría proyectual. Ed. Editorial Gustavo Gili, SA, Barcelona

REVISTAS ESPECIALIZADAS:

EXPERIMENTA
VISUAL
BELIO
NEO2
DESIGN AND APPLIED ARTS INDEX

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Específicos de la asignatura según el plan de estudios establecido por la Orden de 14 de septiembre de 2011 del BOA.

Los criterios de evaluación valorarán:

1. La concepción, planificación y desarrollo de diseño acordes con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
2. La importancia de las distintas fases y elementos que intervienen en el proceso de diseño.
3. La adecuación de las soluciones adoptadas desde el punto de vista compositivo, estético y funcional.
4. La propuesta de soluciones alternativas a la complejidad del diseño.
5. El interés por la superación personal dentro del proceso de aprendizaje.
6. El nivel de comprensión y asimilación de los contenidos teóricos.
7. La búsqueda de información y análisis de ésta.
8. El correcto uso de técnicas y materiales y los niveles de acabado.
9. La actitud, participación y capacidad de trabajo del alumno en clase.
10. La participación activa en los trabajos en equipo.
11. La entrega de los ejercicios y trabajos en la fecha establecida
12. La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.

Criterios de evaluación de trabajos teóricos y de investigación específicamente elaborados por el departamento de Proyectos y Técnicas de Diseño de Producto:

Listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se penalizará el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
3. Capacidad autónoma para buscar y ampliar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maquetación apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. Penalización si se detectan plagios por atribución tanto de textos como de imágenes.
7. Utilización adecuada de técnicas de representación en las síntesis gráficas documentales y/o tridimensionales anexas al trabajo.
8. Relación de fuentes consultadas en orden alfabético y según el siguiente esquema:

Bibliografía:

APELLIDO/S, Nombre/s de autor/es. Título. Ciudad de edición: Editorial, Año.

Webgrafía:

Título. Autor. Disponible en (enlace). Consultado el día (fecha).

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

Si la realización de estas tareas conlleva la exposición pública y debate con iguales cuya resolución adecuada requiere evaluar los siguientes criterios:

- La utilización de las técnicas de representación en las síntesis gráficas tridimensionales o documentales anexas al proyecto.
- Exponer delante de un grupo de compañeros y del profesor las ideas más relevantes de un proyecto, trabajo práctico, trabajo teórico.
- Comentar las ideas expuestas por otros compañeros ampliando sus aportaciones, ejemplificando o relativizando las mismas

Prueba teórica final

En el caso de que se requiera la realización de una prueba teórica, la resolución adecuada de la prueba individual final escrita requiere:

- El conocimiento de los posibles planteamientos, estrategias y evaluaciones para conseguir objetivos personales y profesionales.
- La solución de problemas y procesos a través de los posibles métodos racionalizados.
- La resolución de los problemas que surgen durante el proceso proyectual mediante la aplicación de metodologías, destrezas y procedimientos adecuados.
- La propuesta de soluciones alternativas a la complejidad del diseño.
- Que el alumno use la terminología adecuada al diseño y se exprese con propiedad.
- Que el alumno conozca al menos los contenidos teóricos fundamentales de cada bloque temático.
- Que sea capaz de describir y realizar un producto teniendo en cuenta los diferentes condicionantes
- Que analice concienzudamente las imágenes y los productos recabando el mayor número posible de información y contrastando la misma con los conocimientos adquiridos en clase.
- Que todo ello lo pueda hacer de una manera organizada y ordenada, generando un texto claro y comprensible, cumpliendo las normas ortográficas.

Evaluación global final

Una resolución adecuada requiere:

- De cara a la calificación final, el alumno habrá entregado y aprobado todos los trabajos del curso.
- Para la superación de la asignatura será preciso tener aprobadas tanto la parte de clases teóricas como las tutorías con sus correspondientes trabajos.
- Que el alumno use la terminología adecuada al diseño
- Que el alumno use los conocimientos teóricos expuestos por el profesor o incluidos en las lecturas básicas
- Que sea capaz de describir y realizar comparaciones entre diferentes diseños y productos.
- Que analice adecuadamente las imágenes y los productos que le rodean.

- Que su redacción o respuestas presenten una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales, todo ello con un lenguaje comprensible y que cumpla las normas ortográficas.
- Que haya elaborado un informe escrito atendiendo a unos criterios de calidad mínimos en el mismo, estableciendo una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada.
- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben entregar los trabajos (siempre revisados en clase) en soporte físico, -salvo indicación expresa del profesor-, en el plazo señalado por este y en los plazos establecidos. No se admitirán trabajos con errores ortográficos ni gramaticales.
- La detección de un plagio en cualquiera de los trabajos supone el suspenso inmediato del alumno debiendo realizar una prueba específica.

Los criterios de evaluación serán los mismos en las convocatorias ordinaria y extraordinaria

Medidas excepcionales

Individualmente, si por circunstancias de carácter excepcional fuera necesario, se podrá adaptar el proceso de evaluación a las necesidades específicas de cada alumno.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 27 de octubre de 2009), en su Artículo 5 dice textualmente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.

4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Convocatoria ordinaria.

La calificación final, vendrá dada por la suma de las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso, cada una de estas será calificada de 0 a 10 y ponderada de acuerdo con el cuadro de criterios de calificación mostrado más adelante.

Para poder aprobar la asignatura es necesario tener aprobados por individual todas las actividades evaluables propuestas. No haber presentado todos los trabajos y/o tener alguno suspenso también impide el aprobado.

Además, los trabajos entregados fuera de plazo o que estén incompletos, tanto de clase como de tutoría, estarán suspensos.

Los requisitos para la superación de los trabajos son los expuestos en los criterios de evaluación.

Los porcentajes asignados a cada parte de la calificación final queda de la siguiente forma, definiendo el siguiente cuadro de criterios de evaluación de la calificación final:

Nota de clase	Proyecto y Ejercicios de clase	50%	70%
	Examen	20%	

Nota de tutoría	Trabajo ADD	30%
-----------------	-------------	-----

La pérdida de evaluación continua supondrá la calificación final bajo los criterios de la convocatoria extraordinaria

Convocatoria extraordinaria.

Se compondrá de un examen teórico-práctico y de la entrega de los trabajos suspendidos o no entregados durante el curso, esta entrega debe hacerse en la fecha de examen. El examen debe tener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para poder aprobar la asignatura. La nota final se compondrá en un 50% de la nota del examen, un 30% de los trabajos de actividades dirigidas y un 20% de los trabajos realizados por tutoría individual. Es necesario tener una nota de aprobado en todos los apartados para poder aprobar la asignatura.

Nota final	Actividades dirigidas	30%
	Examen	50%
	Trabajo ADD	20%

8. CRONOGRAMA

PROYECTOS II

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	1	1	1	1	2	2	2	2
Trabajos clase			1	1	1	1	2	2
Trabajos ADD		1	1	1	1	1	1	1

CLASES TEÓRICAS

TRABAJOS DE CLASE

TRABAJOS DE ADD



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

<p>BLOQUE-1-DEFINICIÓN DE LAS FUNCIONES DEL PRODUCTO</p> <p>Las funciones prácticas Funciones del lenguaje del producto Las funciones estético-formales Las funciones indicativas Las funciones simbólicas</p> <p>BLOQUE-2-CREATIVIDAD</p> <p>Diseño y creatividad Fases y elementos de la creatividad. Técnicas y herramientas para generar ideas: Estrategias para generar ideas. Procesos de evaluación y selección de ideas</p>	<p>1- Análisis de las funciones de un producto industrial y presentación de conclusiones.</p> <p>2- Técnicas creativas para el desarrollo de un producto.</p> <p>3- Tabla de análisis comparativo de productos existentes con propiedades similares.</p> <p>4- Presentación y comunicación del proyecto utilizando herramientas visuales (presentación con paneles y técnicas gráficas)</p> <p>*Las prácticas 2 y 3 se trabajarán conjuntamente para aplicar los métodos creativos en el diseño del objeto</p> <p>**Para cada ejercicio se entregará un brief con los requisitos necesarios, los materiales, los condicionantes, así como los criterios de corrección, fechas de entrega y demás datos que se puedan considerar importantes para su ejecución.</p> <p>***En función del desarrollo del calendario escolar, los ejercicios podrán ser adaptados según las necesidades del momento.</p>	<p>1- Food Design. Familia de productos partiendo de los condicionantes y unas limitaciones concretas.</p> <p>* Se presentará conforme a unos requerimientos debidamente detallados en el brief del trabajo.</p>
---	---	--

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15 ESTUD. Y EXTRAOR. 29 Mayo -2 Junio	S16 EXAM. 5-9 Jun
Clases teóricas	2	3	3	3	4	4	4	4
Trabajos clase	2	2	3	3	4	4	4	



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

Trabajos ADD	1	1	1	1	1	1		
--------------	---	---	---	---	---	---	--	--

CLASES TEÓRICAS	TRABAJO DE CLASE	TRABAJO DE ADD
<p>BLOQUE-3- DESARROLLO DE UN PRODUCTO</p> <p>(CONCEPTUAL Y BÁSICO)</p> <p>1. ¿Cómo abordar los proyectos de diseño de producto?</p> <p>2. El proceso de diseño industrial</p> <p>3. Desarrollo conceptual Esbozos simples Modelos abstractos y figurativos Representación de la idea; aplicación práctica de software de representación (Photoshop, illustrator, cinema 4D)</p> <p>4. Desarrollo del diseño Dibujos de control; planos, croquis, secuencias de uso, montaje... Modelos virtuales; representación bidimensional, modelos 3D, renderizado fotográfico... Maquetas</p> <p>BLOQUE-4- Herramientas de comunicación del proyecto.</p>		

COMENTARIOS:

La temporización del cronograma es orientativa, dadas las variables y circunstancias especiales del curso.

En caso de confinamiento debido al COVID, se aplicarán las medidas excepcionales previstas

e incluidas en las guías docentes del curso 2020-2021.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia a charlas y ponencias sobre el diseño

Asistencia a jornadas de diseño

Lecturas recomendadas

Otras actividades que se puedan ir completando durante el desarrollo del curso

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

La bibliografía en la que se apoyen los alumnos deberá estar reflejada según la simplificación de la norma APA que se les facilitará a los alumnos desde el inicio del curso.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

PLATAFORMA DE TRABAJO:

Los profesores de la especialidad de Producto trabajarán con la plataforma Google Suite, utilizando las aplicaciones que crea necesarias: classroom, gmail, drive, hangout, meet... y deberá comunicar al alumno.

CALIFICACIÓN DE TRABAJOS TEÓRICOS Y DE INVESTIGACIÓN:

Listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. No se aceptarán trabajos con exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Rigor en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, respeto por las fechas de entrega, etc...).

3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Relación de las fuentes consultadas según simplificación de la norma APA. (No se considera Wikipedia como fuente de información fiable)
5. Se penalizará rigurosamente cualquier tipo de plagio, pudiendo ser motivo de suspenso directo en la asignatura.
6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las indicaciones del Dpto de HCCSS:

Libros:

- Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)
- Año de publicación (entre paréntesis)
- Título del libro en cursiva
- Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

- Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
- Fecha de publicación
- Título del artículo entrecomillado
- Título de la revista en cursiva
- Volumen
- Número si es una revista de paginación separada
- Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página. Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.
- Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

- Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
- Título del documento

- Fecha de publicación
- Fecha de consulta
- Dirección URL-Universal Resource Locator

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

ACTIVIDADES COORDINADAS

Objetivos de la coordinación

Trabajar sobre un proyecto común en el cual, las distintas asignaturas puedan aportar sus áreas de conocimiento.

Actividad

Trabajo ADD de proyectos II.

Asignaturas

Proyectos II

Diseño gráfico aplicado al producto II

Medios Informáticos II

Profesores

Ana Belén Barranco

Andrés Diestre Insa

Jesús Algás Palaguerra

Descripción

La coordinación consistirá en la elaboración con las asignaturas para resolver los distintos apartados del brief planteado en la ADD de Proyectos II

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.